



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME RELATIVO A LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco un informe en relación a los parques tecnológicos de la Comunidad Autónoma. El informe da respuesta a ocho preguntas planteadas por la Comisión, relativas a:

- Situación financiera de los parques.
- Valoración de la necesidad de existencia de tres parques.
- Esfuerzo de especialización
- Tiempo medio de estancia y rotación de empresas en los “viveros” de los parques.
- Cumplimiento de los parámetros de Investigación, Desarrollo o Innovación previstos.
- Grado de rotación de las empresas en los parques.
- Evaluación del tamaño de los parques.
- Grado de cumplimiento de objetivos asignados a los parques.

Para la realización del informe el TVCP-HKEE ha analizado los informes de auditoría existentes de las sociedades gestoras de los parques y los informes de gestión realizados por asesores externos. Además se ha solicitado a los parques y se ha verificado toda aquella información que se ha considerado necesaria para dar respuesta a la solicitud parlamentaria. Se han obtenido asimismo datos de otros parques tecnológicos del Estado que sirven para realizar una comparación con los de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En el informe se realiza una amplia exposición de la actividad, situación y evolución de los parques enfocada a cada una de las preguntas planteadas, que sirve para dar respuesta a las mismas

La situación financiera de los parques es desigual, en gran medida por la diferente antigüedad de los mismos, siendo el más antiguo, el de Zamudio, el que presenta mejor situación. El TVCP-HKEE considera razonable la política de financiación de los parques y señala que en el futuro puede ser adecuado combinar las aportaciones de los socios con endeudamiento a largo plazo dados los bajos tipos de interés.



En relación a la existencia de tres parques se indica que si bien supone una pérdida de economías de escala, se facilita la instalación de empresas al diversificar la oferta. Destaca además que la ocupación a finales de 2001 supera la capacidad del de Zamudio, que es el mayor de ellos.

En respuesta al esfuerzo realizado para especializar los parques, el Tribunal afirma que dicho objetivo no está entre los señalados para los parques, pero que la propia dinámica de crecimiento ha llevado a que en cada parque haya un sector dominante: En Alava el sector aeronáutico, en Zamudio las de tecnologías de información y comunicaciones (Tics) y en Donostia comparten el primer puesto las Tics y la electrónica.

En cuanto a la existencia y funcionamiento de viveros de empresas, se señala en el informe que los parques deben impulsar, y en su caso potenciar, esta actividad bien por sí mismos, bien a través de convenios con entidades especializadas.

Veinticinco empresas de las 200 situadas en los parques no corresponden a sectores considerados tecnológicos, si bien en gran medida se trata de servicios necesarios para el funcionamiento (hostelería, financieros, formación y traducciones...). Sólo en el parque de Donostia la superficie ocupada por estas empresas es significativa debido la incidencia de dos organizaciones empresariales y una sociedad de garantía recíproca situadas en el mismo, y que evidentemente no pueden considerarse sectores tecnológicos.

El número de empresas que han acogido los parques desde su creación es de 244, de las cuales 44 han abandonado los mismos por diferentes motivos. Quince de ellas han sido liquidadas o están en proceso de liquidación.

En cuanto al tamaño de los parques vascos, se señala que se sitúan entre los de mayor tamaño del Estado. A nivel mundial, de acuerdo con la superficie construida, el de Zamudio y el de Alava se encuadrarían entre los parques de mayor tamaño y el de Donostia entre los de tamaño medio-bajo. La ocupación de los parques, entendida como la relación entre la superficie ocupada y la urbanizable, varía entre el 39% de Alava y el 90% de Zamudio. El parque de Donostia ha llegado a un 50% de ocupación en sólo cinco años de existencia.

Los objetivos de los parques son estudiados detalladamente en el informe, obteniéndose de los diferentes documentos de política industrial (Marco General de Actuación 1996-1999, Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003 y de las propias escrituras de constitución). El primero de los documentos indica dos grandes áreas de actuación para los parques (desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y actuación como foco tecnológico), estableciendo indicadores, principalmente de gestión de activos, para cada uno de los ejercicios que contempla. También incluye una serie de objetivos cuantitativos para el conjunto de parques, de los cuales se hace un seguimiento en el informe del TVCP, en el que se observa que en líneas generales se han cumplido razonablemente.

El Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003, establece objetivos e indicadores cuantificados para su valoración, que el TVCP ha utilizado en su informe aportando las cifras de ejecución de los mismos.

En ambos casos los parámetros que menos ejecución han tenido en relación a las previsiones son la superficie construida y el suelo urbanizado, valores interrelacionados y que se acomodan a la demanda.